ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	4 DE JUNIO DE 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE SALUD DEL META -
Objeto a contratar	PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS DE INTERÉS SANITARIO A LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL ORDEN NACIONAL BAJO LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE BIOSEGURIDAD REQUERIDAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL META CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES – Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. **Aspectos generales del mercado**

DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA

Sector primario: se refiere a la producción básica y de todo lo que tiene que ver con las actividades del agro, las principales actividades del sector primario son la agricultura, la caza, la pesca y la tala forestal, Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y servicios y de todo lo que produce la industria, construcción y manufactura. El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y obtención de energía. El sector de la economía está compuesto por la industria manufacturera, esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos.

Sector terciario: se denomina sector servicios. Agrupando al comercio, el transporte y servicios como la educación, salud y turismo. Este sector no produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a que satisfagan las necesidades.

De estos sectores se deriva actividades económicas independientes y especializadas.

Sector comercio: Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son por las recomendaciones internacionales sobre estadística del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de estadísticas de la organización de Naciones Unidas (2008) y Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia DANE (Resolución 066 de 2012).

Bajo este marco, de acuerdo con el documento Recomendaciones internacionales de la ONU, en el marco de la medición de estadísticas, el comercio hace referencia a "la venta sin transformación de cualquier producto junto con la presentación de servicios inherentes a la venta como reparación, instalación y reparto"(p.1) Por su parte, define el sector comercio como la "venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía . la venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo "(pág. 307) a su vez, permiten definir el sector del comercio a partir de la agrupación de las actividades económicas en la sección G, denominada Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Sector de servicios: Tradicionalmente los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas. Excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad" Adaptado del SCN 2008,617

Sector industrial: Según el Sistema de consulta de conceptos estandarizados, el concepto industria corresponde a "las actividades de las unidades estadísticas que se dedican a la transformación física o química de materiales, sustancias y componentes, en productos nuevos; el trabajo se puede realizar con máquinas o a mano, y en una fábrica o a domicilio". En el mismo sentido la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C define la industria manufacturera como "la transformación física o química de materiales, sustancia o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas

Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras"

Sector de transporte: en términos simples, el transporte es el servicio de mover bienes o personas de un lugar a otro. Sin embargo, esta sencilla y común definición se puede especificar y complejizar según la óptica con la que se mire y en la literatura no existe un único conjunto de recomendaciones ampliamente aceptado, que dé cuenta de las formas o técnicas de acotar y medir el sector transporte, por el contrario, existen un sinnúmero de opciones, que dejan a libertad y criterio del investigador la tarea de definir su propia metodología

Sector de la construcción: según las recomendaciones internacionales de la Naciones Unidas, la construcción o actividad constructora se define como "actividad económica dirigida a crear, renovar, reparar, o ampliar activos fijos consistentes en edificios, realizar obras de ingeniería para mejorar terrenos y otras obras de ingeniería como carreteras, puentes, presas, etc." Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia del constructor o por la contratación de labores especializadas.

El presente proceso corresponde al sector terciario o sector de servicios, en este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país.

Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta; este sector no produce bienes tangibles, pero en conjunto aportan más del 55% del total del PIB. Por eso podemos afirmar a que Colombia es un país de servicios

Económico:

1. Productos incluidos dentro del sector;

El sector del transporte terrestre en Colombia abarca una variedad de productos y servicios esenciales para la movilidad y logística del país. Algunos de los principales productos incluidos en este sector son:

a) **Vehículos y Equipos de Transporte**
- Autobuses urbanos e intermunicipales.
- Camiones de carga y transporte de mercancías.
- Motocicletas y vehículos particulares.
- Tractomulas y remolques para carga pesada.

b) 2. Infraestructura y Servicios
- Peajes y sistemas de cobro electrónico.
- Estaciones de servicio y distribución de combustibles.
- Terminales de transporte terrestre.
- Empresas de logística y distribución.

c) 3. Insumos y Tecnología
- Repuestos y accesorios para vehículos.
- Sistemas de GPS y monitoreo de flotas.
- Software de gestión de transporte y logística.
- Combustibles y lubricantes especializados.

d) 4. Regulación y Seguridad
- Normativas de tránsito y transporte.
- Equipos de seguridad vial (señalización, barreras, iluminación).
- Servicios de mantenimiento y reparación de vías

2. Agentes que componen el sector;

El **sector transporte** en Colombia está compuesto por diversos agentes que participan en la planificación, regulación, operación y supervisión de los sistemas de movilidad. Algunos de los principales actores incluyen:

a) **Entidades gubernamentales**
- Ministerio de Transporte: Encargado de formular políticas y regulaciones para el sector.
- Superintendencia de Transporte: Vigila y controla el cumplimiento de normativas.
- Agencia Nacional de Infraestructura (ANI): Administra concesiones viales y ferroviarias.
- Instituto Nacional de Vías (INVIAS): responsable del mantenimiento y construcción de carreteras.

b) Empresas y operadores de transporte

- Empresas de transporte público (buses, taxis, colectivos).
- Empresas de carga y logística (transporte de mercancías y distribución).
- Concesionarios de peajes y vías (administración de carreteras y autopistas).

c) Usuarios y gremios

- Asociaciones de transportadores (Colfecar, Asecarga, ATC).
- Usuarios del transporte público y privado.
- Empresas y sectores que dependen del transporte (comercio, industria, turismo).

d) Entidades de control y vigilancia

- **Departamento Nacional de Planeación (DNP)**: Evalúa políticas de infraestructura y movilidad.
- **Contraloría General de la República**: Supervisa el uso de recursos públicos en el sector.
- **Procuraduría General de la Nación**: Vigila el cumplimiento de normativas y sanciona irregularidades.

3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector:

En Colombia, el **sector del transporte terrestre** cuenta con diversos gremios y asociaciones que representan a transportadores, empresas y actores clave de la industria, algunos de los más importantes incluyen:

Gremios y asociaciones de transporte de carga

- **Colfecar** (Federación Colombiana de Transportadores de Carga) – Representa a empresas de transporte de carga y logística.
- **Asecarga** (Asociación Nacional de Empresas Transportadoras de Carga) – Agrupa a compañías dedicadas al transporte de mercancías.
- **Fedetranscol** (Federación de Empresas Transportadoras de Carga de Colombia) – Promueve la seguridad y el desarrollo del sector.
- **Defencarga** – Se enfoca en la distribución física de carga y seguridad en el transporte.
- **ACC** (Asociación Colombiana de Camioneros) – Representa a conductores y propietarios de camiones.

Gremios y asociaciones de transporte de pasajeros

- **Asotrans** (Asociación Nacional de Transportadores) – Representa a empresas de transporte público intermunicipal.
- **Conalter** (Corporación Nacional de Terminales) – Agrupa terminales de transporte terrestre en el país.
- **Coterco** – Asociación de empresas de transporte colectivo urbano.
- **Otras asociaciones relacionadas**
- **Andemos** (Asociación Nacional de Movilidad Sostenible) – Promueve el desarrollo de transporte sostenible y vehículos eléctricos.
- **Fenalco** – Representa a empresarios del sector transporte y logística.
- **ANDI** (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) – Tiene una división enfocada en transporte y movilidad.

4.

5. Cifras totales de ventas;

Las cifras totales de venta del sector transporte terrestre en Colombia pueden encontrarse en informes oficiales del Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte. Según el Anuario Estadístico "Transporte en Cifras", este sector incluye datos sobre movimiento de carga, pasajeros, infraestructura y costos operativos.

El sector del transporte en Colombia ha mostrado una recuperación significativa y un crecimiento sostenido tras los desafíos de años anteriores, alcanzando cifras récord en diversos segmentos durante 2024 y 2025. Según datos recientes del DANE y el Ministerio de Transporte, el crecimiento se detalla de la siguiente manera:

En marzo de 2026, el sector automotor registró 28.142 unidades, con un crecimiento del 53,4% frente a marzo de 2025. Con este resultado, el primer trimestre del año cierra con 73.659 vehículos nuevos registrados, convirtiéndose en el mejor inicio de año para el sector desde 2012.

- En marzo, el registro de vehículos eléctricos creció un 267% frente a marzo del 2025, alcanzando las 5.083 unidades.
- En marzo, el registro de vehículos híbridos creció un 72,3% frente a marzo del 2025, alcanzando las 7.631 unidades.
- En marzo, los segmentos con mayor crecimiento fueron las camionetas, con un incremento del 248,5%, seguidos por los comerciales de pasajeros y los comerciales de carga, que registraron aumentos del 107,6% y 105%, respectivamente, frente a marzo del año anterior.
- En marzo de 2026, las ciudades con mayor crecimiento en los registros de vehículos fueron Bogotá D.C, con un aumento del 121%, seguida por Medellín (Valle de Aburrá) y Cartagena de Indias con crecimientos del 70,6% y 67,6%. También, se destacaron Tunja y La Paz (Cesar) ambas con variaciones del 66%.

6. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas;

El sector de transporte terrestre en Colombia tiene perspectivas de crecimiento impulsadas por la urbanización, la digitalización y la reactivación económica. Aquí algunos puntos clave:

1. Crecimiento del mercado

El mercado de transporte en 2026 muestra señales mixtas: a nivel global, el crecimiento se desacelerará al 2.4%, presionado por aranceles, mientras que en Colombia el sector de carga mantiene un desempeño positivo con alta movilización en vías y ventas de vehículos productivos creciendo un 64.5% en enero. Los costos operativos aumentan, destacando el incremento en peajes y costos fijos.

2. Ventas y dinamismo del sector

El sector automotor en Colombia continúa mostrando señales claras de recuperación y dinamismo, así lo revela el más reciente Informe de Registro de Vehículos a marzo de 2026, presentado por FENALCO y ANDI, en el que se destaca un crecimiento significativo tanto en el mes de marzo como en el acumulado del primer trimestre del año.

Durante marzo de 2026 se registraron 28.142 vehículos nuevos, lo que representa un incremento del 53,4% frente al mismo mes de 2025. Este resultado no solo evidencia una reactivación sostenida del sector, sino que también consolida una tendencia positiva que se viene fortaleciendo desde inicios de año.

7. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

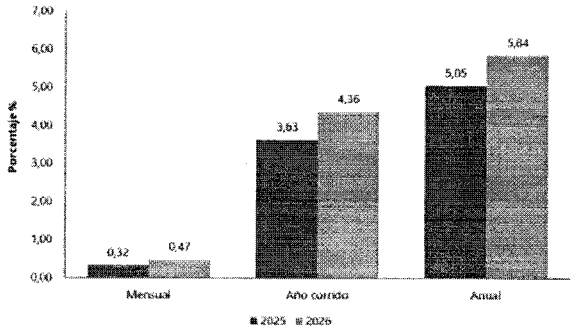
a) Inflación (IPC)

Importancia económica

La inflación, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), refleja el aumento en el nivel general de precios de bienes y servicios que consumen los hogares, cuando la inflación es elevada o persistente, tiene los siguientes efectos:

- Presión al alza sobre los costos operativos: energía, transporte, mantenimiento, insumos, servicios auxiliares, etc.
- Incremento en los costos financieros (por ejemplo, tasas de interés que responden a expectativas inflacionarias).
- Desgaste del poder adquisitivo de los consumidores, lo que puede afectar la demanda.
- Componente de ajuste en contratos, tarifas reguladas o salarios, por cláusulas de indexación.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

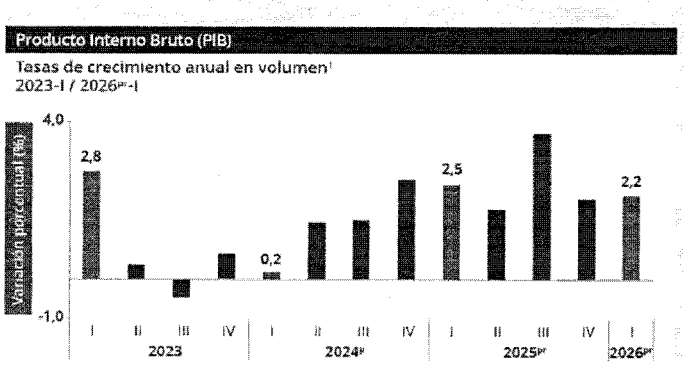
- En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.
- En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.
- El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%)

Consideraciones para el estudio del sector

- Evalúa cómo se distribuyen los aumentos inflacionarios entre los diferentes componentes de costo (insumos, logística, servicios, gasto general).
- Determina si las empresas del sector tienen capacidad para trasladar esos aumentos de costo al precio final o si pierden margen.
- Incorpora escenarios proyectados de inflación futura, pues muchas decisiones (inversiones, contratos a mediano plazo) se hacen con expectativas.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE PIB_T
1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

b) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y su variación

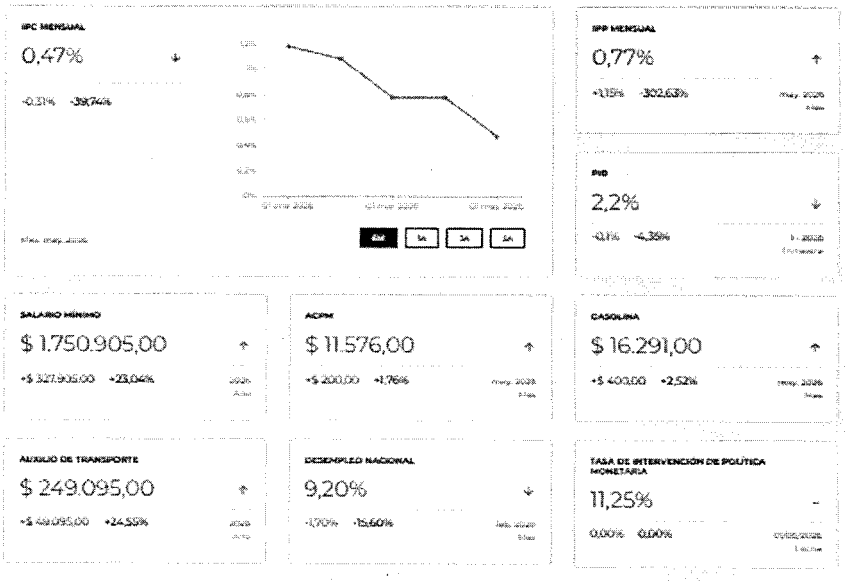
Importancia económica

El salario mínimo es un referente laboral que afecta directamente los costos de mano de obra (directa e indirecta), un incremento significativo del SMMLV puede:

- Incrementar costos operativos, especialmente en etapas intensivas en mano de obra (producción, empaque, distribución).
- Generar incentivos para automatización o ajustes tecnológicos si la mano de obra más económica se encarece.
- Impactar los precios finales si parte del costo laboral no puede absorberse mediante mejoras de eficiencia.

Valor salario mínimo vigencia 2026

Para el año 2026, el salario mínimo legal en Colombia fue fijado en **$1.750.095 COP mensuales** por decreto presidencial, con un ajuste del 23% frente al año anterior. DANE+3mintrabajo.gov.co+3Presidencia de la República+3



Este aumento fue ampliamente reconocido como fuente adicional de presión de costos para empresas de distintos tamaños y sectores. blog.bancolombia.com

Consideraciones para el estudio del sector

- Determina qué porcentaje del costo total representa la mano de obra en cada eslabón de la cadena (producción, transporte, ventas).
- Analiza si los contratos de servicios tercerizados (limpieza, mantenimiento, transporte auxiliar) también se ajustan por salario mínimo, lo que puede generar "efectos arrastre".
- Considera escenarios de incrementos adicionales en años futuros, como variables de riesgo.

Tasa de Cambio (TRM – Tasa Representativa del Mercado):



https://www.larepublica.co/indicadores-economicos

Importancia económica

La tasa de cambio (COP vs USD) influye directamente en:

- Costo de insumos, materias primas, maquinaria, repuestos, tecnología y combustibles importados.
- Financiamiento en moneda extranjera (servicio de deuda, pagos de importaciones).
- Competitividad exportadora del sector, si aplica.

La TRM reportada para hoy (5 de junio de 2026) es **$3.565,32 COP por USD**.

Consideraciones para el estudio del sector

- Si el sector depende de insumos importados, cuantifica qué porcentaje de esos insumos cambia de costo cuando el peso se deprecia un 5 %, 10 %, etc.
- Estudia los mecanismos de cobertura cambiaria (forward, swaps) que usan empresas del sector para mitigar riesgo.
- Evalúa la sensibilidad del margen del producto final frente a incrementos del tipo de cambio.

Técnico:

El sector de transporte terrestre en Colombia tiene un componente técnico clave que influye en su eficiencia, seguridad y desarrollo, algunos de los aspectos técnicos más relevantes incluyen:

1. Infraestructura y conectividad
   - Red vial nacional con más de 206.000 km de carreteras, incluyendo vías primarias, secundarias y terciarias.
   - Expansión de corredores logísticos para mejorar la movilidad de carga y pasajeros.
   - Implementación de sistemas de peajes electrónicos para agilizar el tránsito.

2. Tecnología y digitalización
   - Uso de GPS y monitoreo satelital para la gestión de flotas y seguridad vial.
   - Aplicaciones móviles para la optimización de rutas y reducción de costos operativos.
   - Integración de vehículos eléctricos y de bajas emisiones en el transporte público.

3. Regulación y normativas
   - Normas de seguridad vial y mantenimiento de vehículos establecidas por el Ministerio de Transporte.
   - Regulaciones sobre emisiones contaminantes y transición energética en el sector.
   - Políticas de movilidad sostenible para reducir el impacto ambiental del transporte terrestre.

4. Logística y operación
   - Optimización de centros de distribución y almacenamiento para mejorar la eficiencia del transporte de mercancías.
   - Desarrollo de corredores multimodales que integran transporte terrestre, ferroviario y fluvial.
   - Implementación de sistemas inteligentes de tráfico para mejorar la movilidad urbana.

Regulatorio:

El sector transporte en Colombia está regulado por diversas normativas que buscan garantizar la seguridad, eficiencia y sostenibilidad del sistema de movilidad son las mas importantes:

Derecho a la Movilidad
- Artículo 24: Todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional.
- Artículo 365: El transporte es un servicio público esencial, sujeto a regulación estatal para garantizar su eficiencia y seguridad.

Regulación y Control del Transporte

- Artículo 334: El Estado interviene en la economía, incluyendo el transporte, para garantizar el bienestar general.
- Artículo 366: La inversión en infraestructura de transporte es una prioridad para el desarrollo económico y social.
- Seguridad y Normas Ambientales
- Artículo 79: Protección del medio ambiente, lo que influye en regulaciones sobre emisiones de vehículos.
- Artículo 80: El Estado debe planificar el uso adecuado de los recursos naturales, incluyendo el transporte sostenible

Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte

El Decreto 1079 de 2015 es la norma principal que compila y regula aspectos clave del transporte terrestre en Colombia. este decreto establece disposiciones sobre:

- Licencias de conducción y requisitos para transportadores.
- Regulación de empresas de transporte público y de carga.
- Normas de seguridad vial y mantenimiento de vehículos.

Regulación de Transporte de Carga y Pasajeros

- Resolución 20223040023385 de 2022: Define condiciones para la operación de transporte de carga.
- Ley 336 de 1996: Regula el transporte público terrestre y establece principios de seguridad y calidad.

Normas Ambientales y de Movilidad Sostenible

- Resolución 2254 de 2017: Regula emisiones contaminantes de vehículos.
- Ley 1972 de 2019: Promueve el uso de vehículos eléctricos y tecnologías limpias en el transporte.

Supervisión y Control

- Superintendencia de Transporte: Vigila el cumplimiento de normativas y sanciona infracciones.
- Ministerio de Transporte: Formula políticas y regula el sector a nivel nacional.

NECESIDADES TÉCNICAS

La Secretaría de Salud del Meta requiere los siguientes servicios para alcanzar las metas o funciones atribuidas:

La Suscrita Secretaria de Salud del Departamento del Meta considera que es conveniente y oportuna la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el fin de transportar dentro y fuera del departamento la correspondencia y las muestras de interés sanitario puerta a puerta con el fin de cumplir con los objetivos trazados por la Secretaria de Salud del Meta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad con el literal 2.3 del artículo 3 de la ley 1369 de 2009 las características especiales que deben cumplir los servicios de mensajería expresa y que se tendrá en el proceso de selección, son:

1. Habilitación por el Ministerio de Transporte cumpliendo el Decreto 173 del 2001.
2. Habilitación como Operador de Transporte Multimodal Nacional (aéreo, terrestre y Fluvial).

3. Personal con certificación en Bioseguridad y Transporte de muestras y capacitación en el manejo de cadena de frio.

Registro individual de cada envío:

1. Todo envío de mensajería expresa debe tener un número de identificación.
2. Recolección a domicilio: El servicio de mensajería debe efectuar la recolección en el domicilio del usuario o cliente solicitante, o en el lugar que indique la Secretaria de Salud del Meta.
3. Admisión: El servicio de mensajería debe expedir un recibo de admisión o guía, por cada envió, en el cual debe constar:

- Número de identificación del envío
- Fecha y hora de admisión
- Peso del envío en gramos
- Valor del servicio
- Nombre y dirección completa del remitente y destinatario
- Fecha y hora de entrega

Curso del envío y trazabilidad:

Todo envió de mensajería debe cursar, una copia del recibo de admisión o guía adherido al envío.

Tiempo de entrega en Condiciones Normales:

Los envíos de mensajería expresa se caracterizan por la rapidez en la entrega.

El servicio de mensajería debe prestarse en condiciones normales con unos tiempos de entrega no superiores a:

Veinticuatro (24) horas en servicio Nacional (Bogotá).

Cuarenta y ocho (48) horas en servicio nacional a cualquier lugar del país. (Diferente a Bogotá)

En el evento en que requiera el transporte de muestras a cualquier lugar diferente a el país o destino del cotizado en el estudio previo, se requerirá una cotización independiente para la prestación de ese respectivo servicio.

Rastreo: La posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envió desde la recepción hasta la entrega.

Ejecución de actividades de Mensajería expresa:

Según lo señalado por el Decreto 1609 de 2002 y el Decreto 1079 de 2015 desarrollan integralmente el transporte de mercancías peligrosas – sustancias infecciosas, es decir muestras biológicas.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto ley 019 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 3054 de 2013
- Decreto Nacional 351 de 2014

El aspecto regulatorio en el servicio de aseo integral abarca una serie de normativas y regulaciones que deben seguir las empresas prestadoras de este servicio. Algunos de los aspectos más importantes son:

Licencias y Permisos: las empresas de aseo integral deben obtener las licencias y permisos necesarios de las autoridades locales y regionales para operar legalmente. Esto puede incluir licencias comerciales, autorizaciones ambientales y permisos de recolección y disposición de residuos.

Normativas de seguridad: se debe cumplir con las normativas de seguridad ocupacional para proteger tanto a los trabajadores como a clientes. Esto incluye el uso adecuado de equipos de protección personal, la implementación de procedimiento de seguridad y capacitación sobre el manejo seguro de productos químicos.

Normas ambientales: las empresas de aseo integral deben cumplir con las regulaciones ambientales relacionadas con la gestión de residuos, el uso de productos químicos y la conservación de recursos naturales, esto puede implicar el uso de productos de limpieza biodegradables, a adopción de practicas de reciclaje y minimización del impacto ambiental.

Normativas Laborales: se debe cumplir con las leyes laborales relacionadas con el salario mínimo, las horas de trabajo, los beneficios para los empleados y otras disposiciones laborales. Esto incluye también el respecto a los derechos laborales y la prevención del trabajo infantil o el trabajo forzoso

Regulaciones de Calidad del Servicio: Es importante cumplir con las regulaciones y estándares de calidad establecidos por las autoridades o por lo clientes, asegurando que el servicio de aseo integral cumpla con las expectativas y necesidades del mercad

REVISION DE ACUERDOS MARCO PRECIOS

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Otros aspectos:

REVISION DE ACUERDOS MARCO PRECIOS

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

CCE-144-2023

Número de Proceso: CCENEG-068-01-2022
De Abril 3, 2023 hasta Octubre 2, 2025

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Una vez verificada la plataforma de Colombia compra eficiente, se evidencia que existe el acuerdo macro transporte terrestre especial de pasajeros II se encuentra vigente ningún acuerdo marco para el servicio transporte terrestre especial de pasajeros II uso de la tienda virtual del estado colombiano -TVEC, teniendo en cuenta que NO SATISFACE integralmente las necesidades requeridas en la compra que se pretende realizar, en el presente proceso contractual. Por lo tanto; se llevará a cabo el proceso de contratación por MÍNIMA CUANTÍA según justificación argumentada por la secretaria de salud y se anexa al expediente contractual

LIMITACIÓN A MIPYMES

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, el cual reglamento el articulo 30 d la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes, si dentro del mismo término de un (1) día hábil para presentar observaciones, los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados.

ANÁLISIS DE LAS MIPYMES

LEY 2069 DEL 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento consolidado y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.
Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicas de cada región.

LEY 590 DEL 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas

Para todos los efectos se entiende por micro, pequeña y mediana empresa toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, infantiles, comerciales o de servicios rural o urbana, que respondan a los siguientes parámetros

Mediana Empresa
- Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores
- Activos totales por valor entre cinco mil unos (5001) y quince mil (15000) salarios mínimos legales vigentes

Pequeña Empresa
- Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores
- Activos totales por valor entre quinientos unos (501) y menos de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales vigentes

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación de este puntaje se tendrá encuentra solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 "por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública" para lo cual, en aplicación de lo establecido en el artículo 2° de dicha ley.

La Secretaría de Salud del Meta requiere contratar la prestación del servicio de transporte especializado de muestras biológicas mediante mensajería expresa, con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones del Laboratorio de Salud Pública en el marco de la vigilancia en salud pública, el control sanitario y la gestión de la calidad. El servicio deberá prestarse conforme a la normatividad vigente aplicable al transporte de mercancías peligrosas, en especial el Decreto 1609 de 2002 y el Decreto 1079 de 2015, así como lo establecido en la Ley 1369 de 2009 para servicios de mensajería expresa.

El operador deberá contar con habilitación vigente del Ministerio de Transporte conforme al Decreto 173 de 2001, así como con capacidad para operar transporte multimodal a nivel nacional. Deberá disponer de personal certificado en bioseguridad, transporte de sustancias infecciosas y manejo de cadena de frío, garantizando el cumplimiento de los protocolos técnicos para embalaje, rotulado y transporte de muestras biológicas.

Cada envío deberá contar con un número único de identificación que permita su trazabilidad, así como con la expedición de una guía que incluya información mínima como fecha y hora de admisión, datos del remitente y destinatario, peso, valor del servicio y fecha de entrega. El operador deberá realizar la recolección en los puntos definidos por la Secretaría de Salud del Meta y garantizar el seguimiento del envío en todas sus etapas mediante herramientas de rastreo.

El servicio deberá asegurar tiempos de entrega no superiores a veinticuatro (24) horas para envíos con destino a Bogotá, salvo condiciones excepcionales. En caso de requerirse envíos internacionales o a destinos no previstos, se deberá contar con cotización independiente.

Adicionalmente, el operador deberá garantizar el mantenimiento de la cadena de frío según el tipo de muestra, el uso de embalaje adecuado (triple empaque), el cumplimiento de normas de bioseguridad y la implementación de protocolos de contingencia ante eventos como derrames, pérdidas o retrasos. Finalmente, deberá asegurar la integridad, conservación y entrega oportuna de las muestras, así como presentar reportes periódicos que permitan verificar la calidad y oportunidad del servicio prestado.

A continuación, se presenta los vehículos con la siguiente descripción de las condiciones técnicas.

	Actividad específica	Descripción técnica detallada	Unidad de medida	Cantidad estimada
1	Prestación del servicio integral de transporte de muestras biológicas	Ejecutar de manera continua la recolección, transporte y entrega de muestras biológicas y ambientales desde los puntos definidos por la Secretaría de Salud del Meta hasta el destino establecido, garantizando el cumplimiento de rutas, tiempos y condiciones técnicas exigidas. El servicio incluye: • Recolección en sitio bajo condiciones de bioseguridad; • Embalaje, rotulado y transporte conforme a normatividad vigente para sustancias infecciosas; • Mantenimiento de la cadena de frío según tipo de muestra; • Generación de guía individual por envío con información completa y verificable; • Trazabilidad y rastreo en tiempo real del 100% de los envíos; • Entrega oportuna dentro de los tiempos establecidos (máximo 24 horas a Bogotá y 48 horas a nivel nacional); • Implementación de protocolos de contingencia ante eventos que afecten la integridad o oportunidad del servicio; y • Presentación de informes periódicos que evidencien cumplimiento de indicadores de calidad, oportunidad y seguridad.	Envío realizado	Según demanda

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

REVISION SECOP CONTRATOS DE LA GOBERNACION DEL META 1

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM-MC-002-2025
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	
OBJETO:	MANTENER EL SERVICIO DE REMISIÓN DE MUESTRAS DE INTERÉS SANITARIO A LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL ORDEN NACIONAL EN

	CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
VALOR CONTRATO	$35.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	195 DIAS
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: mensualidades vencidas de acuerdo con la facturación presentada, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S

REVISION SECOP CONTRATOS DE LA GOBERNACION DEL META 2

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM-MC-005-2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	1126 DE 2024
OBJETO:	GARANTIZAR LA REMISIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS A TRAVÉS DE OPERADORES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR CONTRATO	$ 25.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	202 DÍAS
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: mensualidades vencidas de acuerdo a la facturación presentada por el contratista previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	PORTES DE COLOMBIA

REVISION SECOP CONTRATOS DE LA GOBERNACION DEL META 3

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	SSM-MC-003-2023
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	2109 DE 2024
OBJETO:	GARANTIZAR LA REMISIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS A TRAVÉS DE OPERADORES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR CONTRATO	30.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: 1. PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato

	así: mensualidades vencidas de acuerdo a la facturación presentada por el contratista previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ELITE LOGÍSTICA Y RENDIMIENTO S.A.S.

2. **¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

REVISION SECOP CONTRATOS OTRAS ENTIDADES 1

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
NÚMERO DE PROCESO	IPMC-SGE-0023-2024
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	IPMC-SGE-0023-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS AMBIENTALES, BIOLÓGICAS Y SERVICIO DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO
VALOR CONTRATO	$11.650.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	62 DIAS
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista seleccionado el valor mensual de acuerdo al servicio suministrado de acuerdo a las especificaciones técnicas que debe constar en factura electrónica o documento equivalente conforme a las normas tributarias.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S.

REVISION SECOP CONTRATOS OTRAS ENTIDADES 2

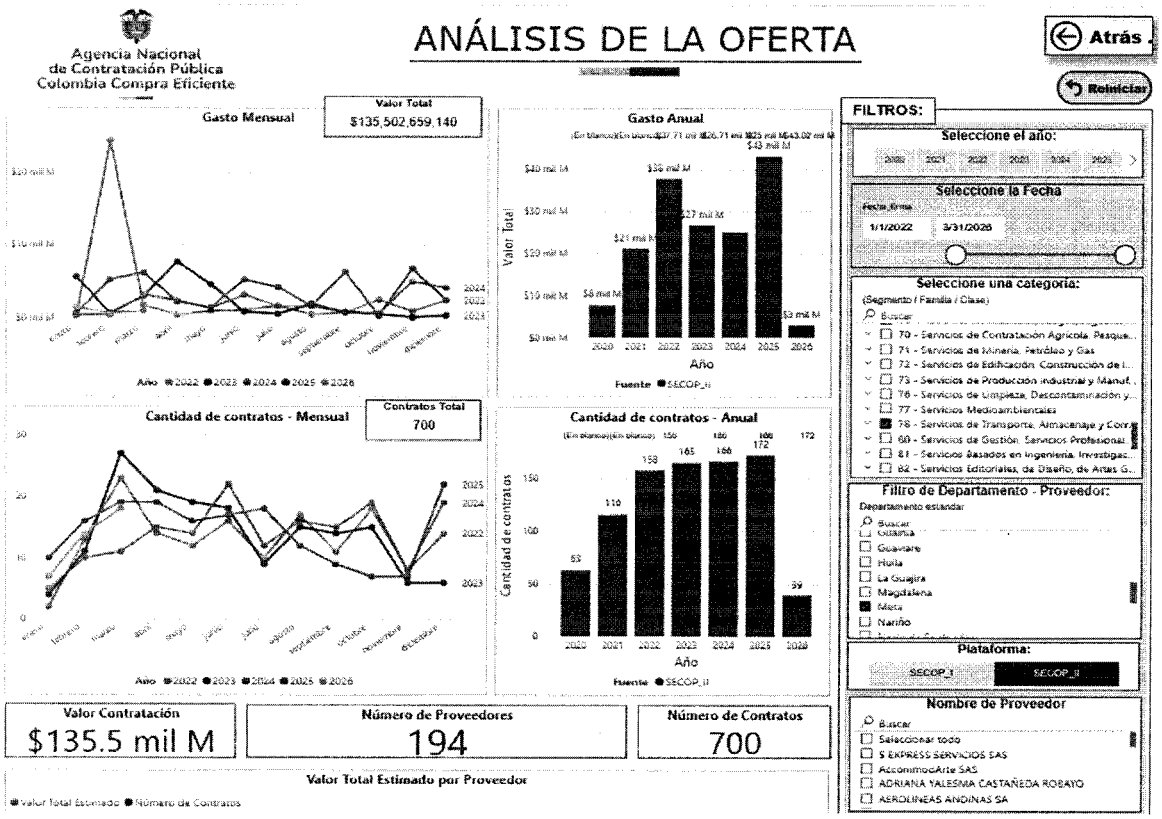
ENTIDAD	**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**
NÚMERO DE PROCESO	CTCBOS-048-25
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO	111-25
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA, DISPUESTOS PARA EL TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, USUARIOS, COLABORADORES Y FUNCIONARIO
VALOR CONTRATO	$150.000.0000

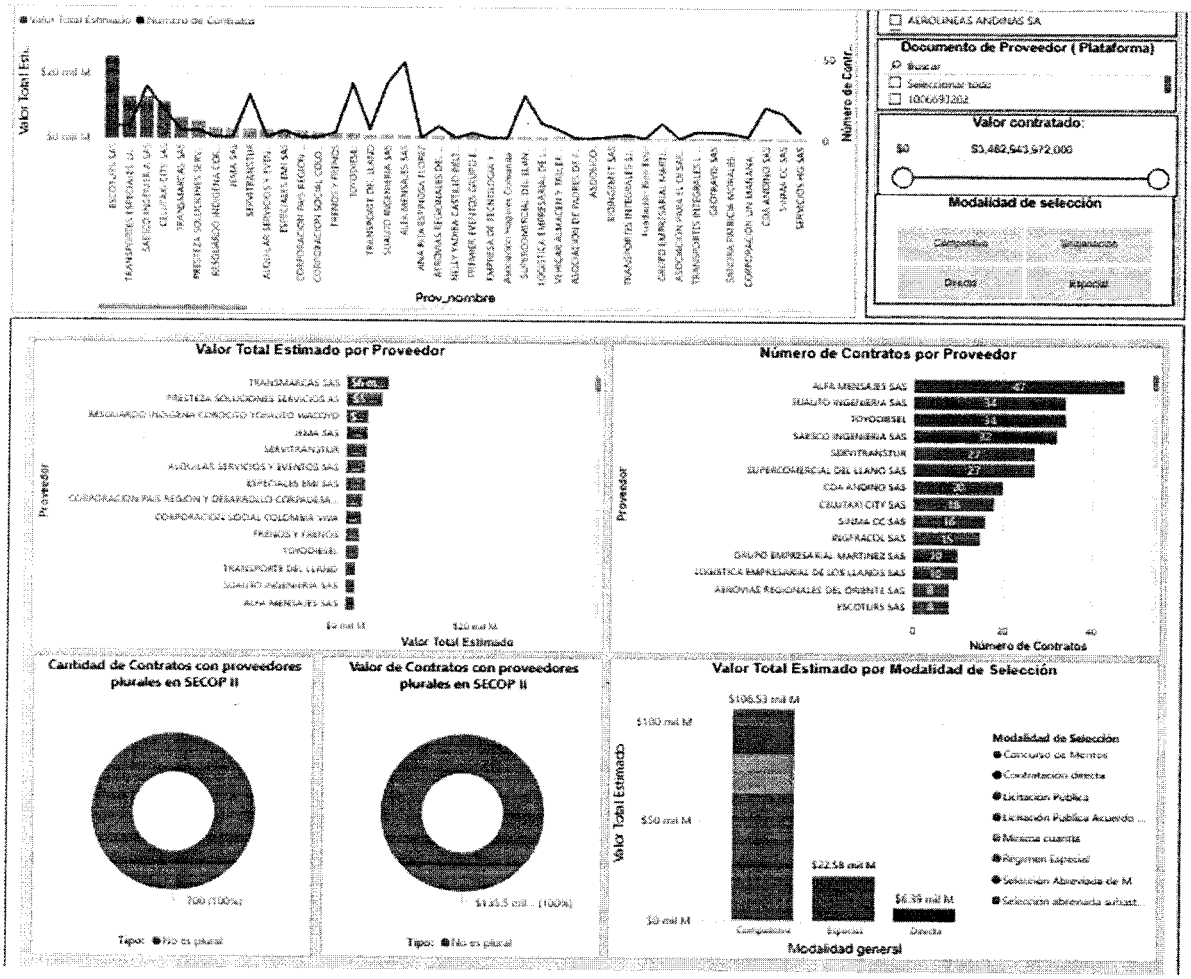
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN MES QUINCE (15) DÍAS
FORMA DE PAGO	Pago al 10
PROPONENTE ADJUDICATARIO	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO SAS

REVISION SECOP CONTRATOS OTRAS ENTIDADES 3

ENTIDAD	GOBERNACION DEL CASANARE
NÚMERO DE PROCESO	CAS-SS-MC-005-2023
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS BIOLÓGICA Y /O MEDIO AMBIENTALES A NIVEL NACIONAL COMO APOYO A LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y CONTROL SANITARIO
VALOR CONTRATO	$11.130.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S.

B. **Estudio de la oferta**





En el mercado nacional existe un amplio número de empresas cuya razón social va enfocada garantizar el desplazamiento aéreo a algunos municipios del departamento del Meta con dificultad en las vías de acceso para desarrollar las diferentes acciones de salud pública; bajo esta investigación la administración adelantó el estudio de mercado, evidenciando dentro del mismo que las empresas están legalmente constituidas y clasificadas bajo un lenguaje común, como lo es la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (siglas: CIIU); garantizando así las jornadas de capacidades.

Estos implementos están garantizando la prestación de servicio para el desarrollo de capacidades en el área médica, controlando los riesgos de consecución en el mercado, lo que le permite a la entidad contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para realizar el estudio de mercado respectivo.

Por lo anterior podemos vislumbrar que existe gran variedad de proveedores a nivel nacional, para suplir la necesidad planteada por la secretaria de salud del Meta.

- **4921 "Transporte de pasajeros":**

Este código incluye el transporte público de pasajeros en vehículos terrestres, como autobuses, taxis, etc.

- **Transporte público:**

Se refiere al transporte que está disponible para el público en general y que se opera de forma regular y con tarifas fijas.

- **Vehículos apropiados:**

Los vehículos utilizados deben ser seguros y adecuados para el transporte de pasajeros, dependiendo de la infraestructura vial.

- **Contraprestación económica:**

El transporte público se financia mediante el pago de tarifas por parte de los usuarios.

¿QUIEN VENDE?

En el mercado nacional existe un amplio número de empresas cuya razón social va enfocada asegurar la disponibilidad de elementos para desarrollar el MANTENER EL SERVICIO DE REMISIÓN DE MUESTRAS DE INTERESES SANITARIO A LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL ORDEN NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA; bajo esta investigación la administración adelantó el estudio de mercado, evidenciando dentro del mismo que las empresas están legalmente constituidas y clasificadas bajo un lenguaje común, como lo es la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (siglas: CIIU); garantizando así las jornadas de capacidades.

Estos implementos están garantizando la prestación de servicio para el desarrollo de capacidades en el área médica, controlando los riesgos de consecución en el mercado, lo que le permite a la entidad contar con pluralidad de empresas.

Por lo anterior podemos vislumbrar que existe gran variedad de proveedores a nivel nacional, para suplir la necesidad planteada por la secretaria de salud del Meta.

De acuerdo con la Clasificación industrial internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adatada para Colombia (CIIU Rev. 4 a.C), las empresas que pueden suministrar los bienes requeridos por la Entidad se pueden clasificar con los siguientes códigos CIIU:

H4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Esta clase incluye:

Todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: – Troncos. – Ganado. – Productos refrigerados. – Carga pesada. – Carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera). – Automóviles.

Los servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación.

El alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor.

El transporte de gas comprimido.

Se extrae de Portal SIIS - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA – SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES actualizado a 2024 a nivel nacional, se selecciona la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso así:

Igualmente se tomaron los datos de los Estados financieros reportados por la Superintendencia de sociedades – Sistema Integrado de información Societaria SIIS Vigencia 2023 cuya actividad económica es:

Se extrae de Portal SIIS - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA – SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES actualizado a 2024 a nivel nacional, se selecciona la actividad comercial relacionada con el objeto del presente proceso así:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
800072446	MIXER SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
800072446	MIXER SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
800123639	OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
800123639	OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE

800152379	MAVIL LTDA MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIONES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800152379	MAVIL LTDA MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIONES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
802006295	BUITRAGO MONTOYA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802006295	BUITRAGO MONTOYA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802009482	LOGISTICA DE DISTRIBUCION SANCHEZ POLO S A	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802009482	LOGISTICA DE DISTRIBUCION SANCHEZ POLO S A	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802013172	POLO & LEYVA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802013172	POLO & LEYVA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804002660	Administramos y Transportamos AT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
804002660	Administramos y Transportamos AT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
804012545	AMEP LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
804012545	AMEP LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
804014130	TRANSCARNES S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER

804014130	TRANSCARNES S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
804015113	COMPACTAR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
804015113	COMPACTAR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
806002200	INVERSIONES SEGOVIA SEGRERA Y CIA S EN C.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
806002200	INVERSIONES SEGOVIA SEGRERA Y CIA S EN C.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
806013728	CONSTRUCTORA CRC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
806013728	CONSTRUCTORA CRC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
811016494	INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811016494	INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
814003209	INVERSIONES PASTO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	NARINO	PASTO-NARINO
814003209	INVERSIONES PASTO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	NARINO	PASTO-NARINO
817002585	ZAFRAS SA	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	PALMIRA-VALLE
817002585	ZAFRAS SA	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	PALMIRA-VALLE

830008524	BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830008524	BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830028866	REDECARGA EN REORGANIZACIÓN SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830028866	REDECARGA EN REORGANIZACIÓN SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830051028	INVERSIONES VISAR S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830051028	INVERSIONES VISAR S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830052818	LA LINEA Y CIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830052818	LA LINEA Y CIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830060953	PETROCOMBUSTION SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
830060953	PETROCOMBUSTION SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA
830084108	ORGANIZACION JAMALU SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
830084108	ORGANIZACION JAMALU SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
830084978	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES BUSTOS ARIZA & CIA. S. EN C.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830084978	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES BUSTOS ARIZA & CIA. S. EN C.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

830087927	ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
830087927	ANDINA INTERNACIONAL DE TANQUES LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
830093569	APRISA LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830093569	APRISA LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830108548	PRAKXON LOGISTICA COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830108548	PRAKXON LOGISTICA COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830137513	AEXPRESS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830137513	AEXPRESS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830143927	ARKAS ASESORES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830143927	ARKAS ASESORES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
832010100	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	COGUA-CUNDINAMARCA
832010100	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	COGUA-CUNDINAMARCA
832011375	CATASUT GRUPO EMPRESARIAL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	UBATE-CUNDINAMARCA
832011375	CATASUT GRUPO EMPRESARIAL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	UBATE-CUNDINAMARCA

844002349	DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CASANARE	VILLANUEVA-CASANARE
844002349	DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CASANARE	VILLANUEVA-CASANARE
860059174	CI PROCESADORA DE ASFALTOS S EN CA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860059174	CI PROCESADORA DE ASFALTOS S EN CA	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890104487	CHEMICAL TRANSPORTES S.A.	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890104487	CHEMICAL TRANSPORTES S.A.	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890105966	MONTACARGAS GOMEZ LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890105966	MONTACARGAS GOMEZ LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890201297	CADI PALENCIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890201297	CADI PALENCIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890328847	JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS Y CIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	CALI-VALLE
890328847	JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS Y CIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	CALI-VALLE
890702292	SOCIEDAD CONTRERAS CAJIAO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA

890702292	SOCIEDAD CONTRERAS CAJIAO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA
900036439	CAMACHO Y SACHEZ CARODEY LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	META	GRANADA-META
900036439	CAMACHO Y SACHEZ CARODEY LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	META	GRANADA-META
900103996	ZAMBRANO CABRERA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900103996	ZAMBRANO CABRERA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900113804	GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900113804	GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900119450	JEMARVI DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	SOLEDAD-ATLANTICO
900119450	JEMARVI DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	SOLEDAD-ATLANTICO
900132333	PALMIRA RODRIGUEZ SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900132333	PALMIRA RODRIGUEZ SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900174994	ABC CARGO EXPRESS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900174994	ABC CARGO EXPRESS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

900183526	A MANTILLA Y CIA S.C.A	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	CALI-VALLE
900183526	A MANTILLA Y CIA S.C.A	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	CALI-VALLE
900194955	TRANSMATERIALES Y AGREGADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900194955	TRANSMATERIALES Y AGREGADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900200903	OCCIDENTAL DE GRUAS S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900200903	OCCIDENTAL DE GRUAS S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900203605	TRANSPORTES MESY S.A.S. EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOYACA	DUITAMA-BOYACA
900203605	TRANSPORTES MESY S.A.S. EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOYACA	DUITAMA-BOYACA
900229746	MINERIA DE COLOMBIA LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	UBATE-CUNDINAMARCA
900229746	MINERIA DE COLOMBIA LTDA	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	UBATE-CUNDINAMARCA
900241206	ABAD MEGADEMOLICONES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900241206	ABAD MEGADEMOLICONES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900253487	SOCIEDAD KARGA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900253487	SOCIEDAD KARGA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA

900269684	SERIEMAX SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900269684	SERIEMAX SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900277743	SERVI OIL DTC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900277743	SERVI OIL DTC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900301329	OPERADOR ANDINO DE CARGA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900301329	OPERADOR ANDINO DE CARGA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900310514	TRANSPORTES L.G S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900310514	TRANSPORTES L.G S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900323257	JAMAQ S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900323257	JAMAQ S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900327307	GRUPO CALDERON SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	META	VILLAVICENCIO-META
900327307	GRUPO CALDERON SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	META	VILLAVICENCIO-META
900333885	CONSTRUCTORA MATIZ SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER

900333885	CONSTRUCTORA MATIZ SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900341498	IMAS IMPORTACIONES ABURRA SUR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	CALDAS-ANTIOQUIA
900341498	IMAS IMPORTACIONES ABURRA SUR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	CALDAS-ANTIOQUIA
900355170	FORESTALES ISAZA S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900355170	FORESTALES ISAZA S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900370585	FRONTERAS DE SAN ALEJO SAS	H4923 - Transporte de carga por carreterak	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA
900370585	FRONTERAS DE SAN ALEJO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA
900371997	ELECTROVALENCIA INGENIERIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900371997	ELECTROVALENCIA INGENIERIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900411615	GCI PROYECTOS S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900411615	GCI PROYECTOS S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900413096	SERVICIOS DE CORTE ALCE Y TRANSPORTE DEL SUR S A S	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	PALMIRA-VALLE
900413096	SERVICIOS DE CORTE ALCE Y TRANSPORTE DEL SUR S A S	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	PALMIRA-VALLE

900414903	APRILIS INVESTMENT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900414903	APRILIS INVESTMENT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900421889	INVERSIONES ALIANZA 2G SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900421889	INVERSIONES ALIANZA 2G SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900427522	TRANSPORTES INTEGRALES Y EFICIENTE DE COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900427522	TRANSPORTES INTEGRALES Y EFICIENTE DE COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900462334	TRANSPORTES SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900462334	TRANSPORTES SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900472843	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900472843	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CONSULTORIAS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900488804	JAFRACA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900488804	JAFRACA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

900489032	MOVIMIENTOS COLOMBIA MOVICOL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	TOLIMA	GUAMO-TOLIMA
900489032	MOVIMIENTOS COLOMBIA MOVICOL SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	TOLIMA	GUAMO-TOLIMA
900495184	JPINVEST S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900495184	JPINVEST S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900499620	VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	YUMBO-VALLE
900499620	VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	YUMBO-VALLE
900508010	TRANSMIPET SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900508010	TRANSMIPET SAS EN REORGANIZACION	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900515419	INVERSIONES LADA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA
900515419	INVERSIONES LADA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA
900516378	MAQSERVICES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	CALI-VALLE
900516378	MAQSERVICES SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	CALI-VALLE
900525171	EXCABAR S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA

900525171	EXCABAR S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900528073	NEGOCIOS 4R SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900528073	NEGOCIOS 4R SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900533759	TOBASIA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900533759	TOBASIA CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900571094	TRANSVIA COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	MARINILLA-ANTIOQUIA
900571094	TRANSVIA COLOMBIA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	MARINILLA-ANTIOQUIA
900580513	ECHEVERRI MAQUINARIA CONSTRUCCIONES INGENIERIAS & CIA S.C.A	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	TULUA-VALLE
900580513	ECHEVERRI MAQUINARIA CONSTRUCCIONES INGENIERIAS & CIA S.C.A	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	TULUA-VALLE
900588483	COMERCIAL DE CARGA Y LOGISTICA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA
900588483	COMERCIAL DE CARGA Y LOGISTICA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA
900610553	FAN GROUP SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900610553	FAN GROUP SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

900623452	GAN DYNAMIC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
900623452	GAN DYNAMIC SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
900647433	Colpemaq SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
900647433	Colpemaq SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
900648031	LOGISTCARGA S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900648031	LOGISTCARGA S.A.S.	H4923 - Transporte de carga por carretera	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900651376	Empresa Colombiana de Transporte ECOTRANSPORTE SAS - En Reorganizacion	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900651376	Empresa Colombiana de Transporte ECOTRANSPORTE SAS - En Reorganizacion	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900673543	LA 98 SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900673543	LA 98 SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900686194	CONSTRUCCIONES D&G SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900686194	CONSTRUCCIONES D&G SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900749536	MATERIALES Y AGREGADOS EMT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	YUMBO-VALLE

900749536	MATERIALES Y AGREGADOS EMT SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	YUMBO-VALLE
900772113	SYS COLOMBIANA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	YUMBO-VALLE
900772113	SYS COLOMBIANA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	YUMBO-VALLE
900803109	MEJIA JARAMILLO Y CIA SCA	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	PALMIRA-VALLE
900803109	MEJIA JARAMILLO Y CIA SCA	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	PALMIRA-VALLE
900829941	JHL TRANS LOGISTICS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	CALI-VALLE
900829941	JHL TRANS LOGISTICS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	CALI-VALLE
900859228	AGUILAR RODRIGUEZ ASOCIADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	YUMBO-VALLE
900859228	AGUILAR RODRIGUEZ ASOCIADOS SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	VALLE	YUMBO-VALLE
900862492	AGROCARGO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900862492	AGROCARGO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
900906634	LOGISTICA DE CARGA ESPECIALIZADA MULTIMODAL LOGICEM SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900906634	LOGISTICA DE CARGA ESPECIALIZADA MULTIMODAL LOGICEM SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO

900926043	LOGISTICA SAN PIO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
900926043	LOGISTICA SAN PIO SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
900952526	RTM LOGISTICA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
900952526	RTM LOGISTICA SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
900995003	AGREGADOS Y SUMINISTROS LYD SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	FACATATIVA-CUNDINAMARCA
900995003	AGREGADOS Y SUMINISTROS LYD SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	CUNDINAMARCA	FACATATIVA-CUNDINAMARCA
901014880	INVERSIONES EN ACCION PR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	BETULIA-ANTIOQUIA
901014880	INVERSIONES EN ACCION PR SAS	H4923 - Transporte de carga por carretera	ANTIOQUIA	BETULIA-ANTIOQUIA
901199562	TRANSPORTES GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901199562	TRANSPORTES GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4923 - Transporte de carga por carretera	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901298098	GRUPO MAIKAI S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901298098	GRUPO MAIKAI S.A.S	H4923 - Transporte de carga por carretera	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

C. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaria de Salud del Meta realizó el siguiente mecanismo:

Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Previo a la solicitud de cotizaciones, se realizó la verificación de idoneidad a través de la Plataforma RUES, específicamente lo contemplado dentro del objeto social de cada proveedor, tal como se evidencia a continuación:

- **ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO**



ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900150640 - 1
Categoría de la Matrícula
Sociedad o persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogotá
Número de Matrícula
1704198
Fecha de Matrícula
2007/05/17
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/28
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/28
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

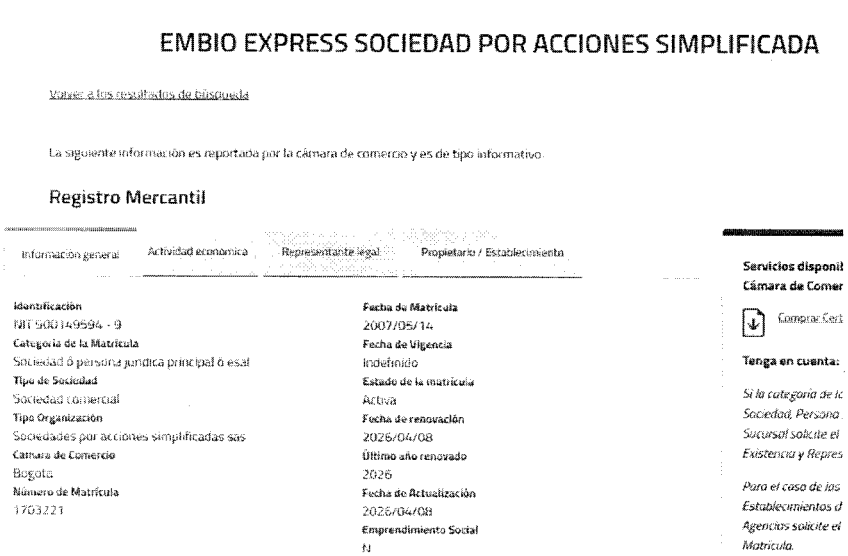
Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

- **EMBIO EXPRESS**



EMBIO EXPRESS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900149594 - 9
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogotá
Número de Matrícula
1703221
Fecha de Matrícula
2007/05/14
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/04/08
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/08
Emprendimiento Social
N

Servicios disponil
Cámara de Comer

Comprar Cert

Tenga en cuenta:

Si la categoría de lc
Sociedad, Persona
Sucursal solicite el
Existencia y Repres

Para el caso de las
Establecimientos d
Agencias solicite el
Matrícula.

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	EMBIO EXPRESS		X
2	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO		X
3	CARRY EXPRESS	X	

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

GOBERNACION DEL META- SECRETARIA DE SALUD

ESTUDIO DE MERCADO DETALLADO PARA DEFINIR EL PRESUPUESTO OFICIAL

PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE Y ENTREGA DE MUESTRAS DE INTERÉS SANITARIO A LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL ORDEN NACIONAL BAJO LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE BIOSEGURIDAD REQUERIDAS PARA LA OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL META CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8

	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EMBIO EXPRESS NIT: 98657797-8		ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO NIT: 79448726-1		VALOR HISTORICO		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VIGENCIA 2025 + IPC 5,1%	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Transporte de muestras biológicas en camioneta de carga tipo van Villavicencio - Bogotá y/o Bogotá - Villavicencio	ENVIO REALIZADO	1	$ 780.000	$ 780.000	$ 360.000	$ 360.000	$ 264.831	$ 264.831	$ 468.277	$ 468.277

RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO:

En el resultado del estudio de mercado se definió el valor del contrato teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, hasta agotar el presupuesto oficial que se tiene establecido y que integra todos los costos directos e indirectos, así como los descuentos y retenciones respectivas.

La entidad realizó la consulta del mercado a proveedores con capacidad técnica y operativa para la prestación del servicio, obteniendo dos (2) cotizaciones válidas, adicionalmente se tomo como referencia el valor histórico correspondiente al contrato ejecutado por la entidad en la vigencia 2025 con el mismo objeto contractual, por cuanto constituye un antecedente real de contratación que refleja las condiciones de prestación del servicio requeridas por la Secretaria de Salud del Meta.

La utilización conjunta de las dos cotizaciones recibidas y del valor histórico permite contar con información suficiente, objetiva y verificable para identificar el comportamiento de los precios del mercado y establecer un presupuesto oficial razonable.

Por lo anterior se deja claro que pese a las gestiones realizadas para obtener una tercera cotización, se recibieron únicamente dos dentro del plazo establecido, no obstante la información se complementa con el valor histórico de la vigencia 2025, el cual proporciona elementos suficientes para efectuar el análisis económico y determinar el presupuesto oficial del proceso.

Como soporte documental a este estudio del sector, remítase al estudio de mercado que se anexa en un folio.

Nota 1: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el cual debe ser en pesos colombianos, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, pago de salarios, prestaciones sociales, y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta.

Nota 2: En todo caso el proponente no podrá superar dentro de su oferta económica el presupuesto oficial estimado dentro del proceso.

Este es el análisis del sector para contratar: FORTALECER LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO LA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS Y LA MOVILIDAD REQUERIDA PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO .

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ
Cargo:	SECRETARIA DE SALUD DEL META

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	Sandra Patricia Ruiz Rodríguez	**Nombre**	Alix Mónica González Rodríguez	**Nombre**	Cristian Camilo Céspedes Ramos
Cargo	Profesional Contratista Contrato 1176-26	**Cargo**	Gerente Promoción y Prevención	**Cargo**	Gerente Administrativo
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	